



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

1087

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE- 0448-01711555-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia Melina Aneley CHIOSSO (Código N° 14173), dependiente de la Dirección del C.O.B.E.M., solicita la adscripción a la Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 13, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de C.O.B.E.M.

Que las áreas involucradas prestan su conformidad al requerimiento.

Que en consecuencia la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga la adscripción solicitada, a partir de la fecha del presente y por el término de doce (12) meses.

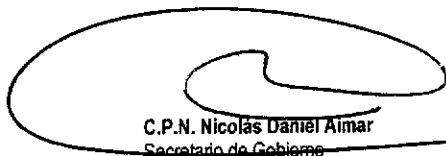
Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**


Art. 1°: Dispónese la adscripción de la agente Melina Aneley CHIOSSO (Código N° 14173), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 13, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección de C.O.B.E.M., a la Dirección Despacho General de la Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, a partir de la fecha del presente y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación